



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 30 de noviembre de 2021.-

RESOLUCION Nº 037 - F.E.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el art 2º del Decreto nº 149 de fecha 22 de febrero de 2021 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, se dispone la intervención de la Comisión Valuadora General de la Provincia creada por Decreto Nº 2457/17;

Que dicho órgano, en su constitución actual ha procedido a la creación de una tercera Sala, con integrantes idóneos para el cumplimiento de su objeto específico, quedando sometida al régimen de dicho órgano colegiado;

Que por lo antes mencionado, corresponde designar los funcionarios responsables de la aplicación del Decreto mencionado, que podrá ejercer indistintamente su representación por Fiscalía de Estado.

Por ello, en uso de las facultades legales y constitucionales propias del Fiscal de Estado:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designese como representantes de Fiscalía de Estado de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 149/2021 del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a los agentes que se mencionan a continuación, quienes podrán ejercer indistintamente su representación:

- Dr. Luciano García Bistué, Legajo/C.U.I.L. Nº 20-24917546-4,
- Dr. Mauricio Sebastián Grinspan, Legajo/C.U.I.L. Nº 20-28511731-4
- Proc. José Nicolás Tripe, Legajo/C.U.I.L. Nº 20-29565634-5

Artículo 2º: Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO